



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 1981

NÚM. 261

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del SENPA

ANUNCIO OFICIAL

Concurso de transportes por carretera a realizar por el Servicio Nacional de Productos Agrarios en los Silos, Centros de Selección y Almacenes de la provincia de León.

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de León, se anuncia concurso para el transporte por carretera de productos, enseres u otros a realizar por este Servicio entre los Silos, Centros de Selección y Almacenes de esta provincia, durante el año 1982, de acuerdo con el pliego-tipo cláusulas administrativas particulares y técnicas publicado en el tablón de anuncios de dicha Jefatura, sita en la calle de Independencia, número 5.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se acompaña al presente anuncio, deberán estar presentadas en el Registro de la Jefatura Provincial del SENPA en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante las horas de la oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Provincial del SENPA a las doce horas del día siguiente hábil al que venzan los 20 días hábiles desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Por los licitadores será preciso, además, aportar:

Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9.352, correspondiente al año en curso. En su de-

fecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada o certificado de la Delegación de Hacienda.

Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas o cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA
..... Empresa de transportes por carretera, representada por D. con Documento Nacional de Identidad número en su calidad de según acredita documentalmente, ente-

A.—Transportes locales	A granel	Enscado
(Acarreos en plaza) Pts./Tm. Pts./Tm.
B.—Transportes provinciales	A granel	Enscado
De 1 a 14 Kms. (en un solo sentido) Pts./Tm. Pts./Tm.
De 15 a 30 Kms. " "
De 31 a 50 Kms. " "
De 51 a 75 Kms. " "
De 76 a 105 Kms. " "
Más de 105 Kms. (1) " "

C.—Reportes.—En el caso de que el transporte se efectuase con reporte en cualquier sentido, esto es, bien a la ida, bien a la vuelta, el precio de este reporte será igual al % de todas las tarifas antes señaladas "B". Bien entendido que si en un transporte, la distancia recorrida con carga en las dos direcciones no es igual, se pagará de acuerdo con las tarifas ofrecidas en "B" la mayor distancia en una sola dirección y con la tarifa "C" la distancia menor.

Asimismo hace constar que acepta sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares y técnicas por el que se ha de regir el presente concurso.

..... de de 198...
(Firma del Industrial Transportista).

(1) Para los transportes superiores a 105 Kms. el precio se fijará por Tm. y Km., contando la distancia en una sola dirección.

5862

Núm. 4015.—2.320 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte.: IAT-27.194.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Pedro Suárez Sánchez, con domicilio en Ponferrada, Carretera a Los Muelles, s/n, Fuentes Nuevas.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentes Nuevas, Carretera a los Cargues.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un taller de reparación de maquinaria.

d) Características principales: Una acometida aérea trifásica a 6 kV. (15 kV.) derivada de la línea de Unión Eléctrica, S. A. y un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA., tensiones 6/15 kV. 380-220-127 V., que se instalará junto a la nave de taller ubicada en las proximidades de la carretera a los Cargues en Fuentes Nuevas, término municipal de Ponferrada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 341.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 3 de noviembre de 1981.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5820 Núm. 4039.—1.080 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte.: IAT-26.661.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Cooperativa Oteros-Esla (COTESLA), con domicilio en Valencia de Don Juan, Plaza San Miguel, núm. 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Una línea eléctrica y un centro de transformación.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la planta de clasificación y envasado de leguminosas.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm.² LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1507, en cadenas de dos elementos y ARVI-22, y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., y 312 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 20/398-230 V., que se instalará en la planta clasificadora de legumbres ubicada junto a la carretera Mayorga-Villamañán en Valencia de Don Juan (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 916.882 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 2 de noviembre de 1981.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5821 Núm. 4040.—1.200 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES ANUNCIO

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes inmuebles (fincas) y derechos, afectados por las obras de "Ejecución del proyecto modificado de precios del de construcción de la 1.ª fase del Canal de la margen izquierda del río Por-

ma (León)", en el término municipal de Villanueva de las Manzanas, pueblos de Villanueva de las Manzanas y Palanquinos (León).

El Consejo de Ministros, con fecha 4 de diciembre del pasado año 1980, declaró de urgencia los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que da lugar la ejecución de las obras antes citadas en los pueblos arriba mencionados, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto convocar a todos los propietarios de inmuebles y titulares de derechos reales afectados para que, en las fechas y horas que se indican al final de la presente resolución, comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas (León), al objeto de trasladarse al propio terreno, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas y derechos afectados; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia 3.ª del mencionado artículo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, a 4 de noviembre de 1981. El Ingeniero Director (illegible).

FECHAS Y HORAS DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS

Término de Villanueva de las Manzanas, día 17 de diciembre de diez y media de la mañana a doce y media. (Pueblo Villanueva Manzanas).

Término de Villanueva de las Manzanas, día 17 de diciembre de tres y media de la tarde a cinco y media de la tarde. (Pueblo Palanquinos).

EXPROPIACIONES
CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PORMA - 1ª FASE

TERMINO MUNICIPAL: VILLANUEVA DE LAS MANZANAS DIA 17-12-81-DE 10½ A 12½ HORAS
PUEBLO: VILLANUEVA DE LAS MANZANAS (LEON)

PROPIETARIO	DOMICILIO	POLIFONO	PARCELA	SUPERFICIE AFECTADA. -AREAS-	CALI- -FICACION.-
MIGUEL FERNANDEZ JIMENEZ	VILLANUEVA	12	588	1,20	L.S.
AMELIA ROSALIA BARRIENTOS BLANCO	MADRID	12	587	19,60	"
JUANA GARCIA LLAMAZARES	LEON	12	586	4,20	"
CARLOS MALBAN JIMENEZ Y HNOS.	VILLANUEVA	12	585	6,40	"
AMELIA ROSALIA BARRIENTOS BLANCO	MADRID	12	584	5,40	"
MIGUEL FERNANDEZ JIMENEZ	VILLANUEVA	12	583	3,40	"
AMELIA ROSALIA BARRIENTOS BLANCO	MADRID	12	582	3,60	"
NATIVIDAD ALONSO GARCIA	VILLANUEVA	12	459	3,80	"
ANGELA FERNANDEZ JIMENEZ	VILLANUEVA	12	458	1,40	"
JUAN MARCOS ALONSO	VILLANUEVA	12	457 ₂	1,40	"
ELISA REGUERO MARBAN	VILLANUEVA	12	457 ₁	3,00	"
MELCHOR MARCOS ALONSO	VILLANUEVA	12	456 ₂	3,00	"
AMARANTO ANDRES GARCIA	VILLANUEVA	12	456 ₁	1,90	"
MARIA ROSA BARRIENTOS BLANCO	LEON	12	455 ₂	1,90	"
BELISARIO PRESA BARREALES Y HNOS.	MANSILLA MAYOR	12	455 ₁	3,80	"
GABRIEL BLANCO MARCOS Y HNOS.	LEON	12	454	6,20	"
AMARANTO ANDRES GARCIA	VILLANUEVA	12	453	12,40	"
ELENA ANDRES JIMENEZ	VILLANUEVA	12	452	4,00	L.S.
LANDELINA ALONSO MORALA	VILLANUEVA	12	451	3,10	"
JUSTA GONZALEZ BARREÑADA	BARCELONA	12	450	5,20	"
MARCELINA PEREZ RODRIGUEZ	VILLANUEVA	12	449	4,40	"
EUSTASIA ALONSO PEREZ	VILLACELAMA	12	448	3,20	"
ELISA REGUERO MALBAN	VILLANUEVA	12	447 ₁	3,00	"
ELEUTERIO GARCIA MORALA	VILLANUEVA	12	447 ₂	2,80	"
CARLOS MARBAN JIMENEZ Y HNOS.	VILLANUEVA	12	446	2,70	"
ANGEL MARTINEZ ALONSO	OVIEDO	12	445	3,30	"
JUAN MARCOS ALONSO	VILLANUEVA	12	444	3,20	"
GABRIEL BLANCO MARCOS Y HNOS.	LEON	12	443	1,80	"
PETRONILA MARCOS ANDRES	RIEGO DEL MONTE	12	442	3,60	"
MELCHOR MARCOS ALONSO	VILLANUEVA	12	441	1,60	"
EUSTASIA ALONSO PEREZ	VILLACELAMA	12	440	4,00	"
LEOCADIA MARCOS RODRIGUEZ	VILLANUEVA	12	439	7,30	"
ADELINA BARREALES MARBAN	VILLANUEVA	12	402	0,30	"
ANGEL BLANCO MARBAN Y 8 HNOS.	VILLANUEVA	12	401	1,80	"
EPITAFIA ORTIZ ANDRES	LA FELGUERA	12	400	1,90	"
ELISA REGUERO MARBAN	VILLANUEVA	12	399	2,10	L.S.
ELISA REGUERO MARBAN	VILLANUEVA	12	398	2,60	"
ELISA REGUERO MARBAN	VILLANUEVA	12	398	2,60	"
FELISA MARBAN PEREZ	VILLANUEVA	12	397	2,40	"
TEODORA ANDRES ORTIZ	LA FELGUERA	12	396	2,00	"
FROILAN CELEMIN MARTINEZ	VILLANUEVA	12	395	2,70	"
ABILIO BLANCO MARCOS	"	12	394	1,60	"
CONSTANTINA FERNANDEZ MARCOS	"	12	393	2,60	"
BONIFACIO MARCOS ANDRES	VITORIA	12	392	3,20	"
GUMERSINDO BLANCO MARBAN	VILLANUEVA	12	391	1,80	"
ANDREA ANDRES JABARES	"	12	390	1,80	"

PROPIETARIO	DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE AFECTADA. -AREAS-	CALI- -FICACION.-
ABILIO BLANCO MARCOS	"	12	389	2,50	"
SATURNINO JIMENEZ FERNANDEZ	"	12	388	4,90	"
ABILIO BLANCO MARCOS	"	12	387	27,40	"
JULIAN MARCOS ALVAREZ	"	11	1.200 ₁	3,40	"
JUSTINO LLAMAZARES IBAN	VILLACELAMA	11	1.200 ₂	0,90	"
ELICIA ANDRES JIMENEZ	PALANQUINDS	11	1.199	7,90	"
HORACIO MORALA FERNANDEZ	GLJON	11	1.254 ₁	5,80	"
FROILAN ROBLES PARDO	LA CORUÑA	11	1.256	4,50	"
LICERIA PEREZ MARBAN	VILLANUEVA	11	1.257 ₁	5,20	L.S.
EMETERIO BARBERO SANTAMARTA	VILLACELAMA	11	1.257 ₂	3,40	"
MIGUEL NAVA MARCOS	VILLANUEVA	11	1.258 ₃	3,00	"
JULIA BENAVIDES CASCALLANA	VILLACELOMA	11	1.260	4,50	"
ILUMINADA ANDRES RODRIGUEZ	OVIDO	11	1.261	3,00	"
SOCORRO MARBAN FRESNO	VILLANUEVA	11	1.262	3,00	"
HERMIDIO GONZALEZ BARREÑADA	BARCELONA	11	1.263	0,40	"
AMELIA ROSALIA BARRIENTOS BLANCO	MADRID	11	1.266	2,50	"
EMETERIO MORALA MARBAN	OVIDO	11	1.267	8,40	"
EUDEMIG MARTINEZ BENAVIDES	VILLANUEVA	11	1.268	2,20	"
EVEDIO MERINO BECARES	"	11	1.272	9,00	"
FERNANDO PRIETO LAGUNA	"	11	1.273	2,40	"
CRESCENCIANO MORALA FERNANDEZ	"	11	1.274	5,00	"
ISMAEL REGUERO MARBAN	"	11	1.275	2,60	"
MANUEL GARCIA MORALA	"	11	1.276	3,50	"
PRAXEDES MARBAN GIMENEZ	"	11	1.248	2,70	"
LICERIA PEREZ MARBAN	"	11	1.277	1,90	"
SANTIAGO MARBAN SANTAMARTA	"	11	1.278	1,40	"
PEDRO REGUERO FERNANDEZ	"	11	1.279 ₃	1,10	"
BENILDE REGUERO FERNANDEZ	LEON	11	1.279 ₂	0,10	L.S.
PRAXEDES MARBAN JIMENEZ	VILLANUEVA	11	1.295	3,70	"
PRAXEDES MARBAN JIMENEZ	VILLANUEVA	11	1.296	5,30	"
PRUDENCIO TRECEÑO ANDRÉS	VILLACELAMA	11	1.297	7,10	"
HONORATO MARCOS ALONSO Y HNA.	VILLANUEVA	11	1.298	7,10	"
ELEUTERIO GARCIA MORALA	"	11	1.322	11,60	"
JULIAN FERNANDEZ ANDRES	"	11	1.323	2,10	"
PANCARIO ANDRES RODRIGUEZ	CAMPO DE VILLAVIDEL	11	1.324	1,60	"
M ^a DELIRIA ANDRES PEREZ	LA FELGUERA	11	1.325	1,60	"
DAMIAN MARBAN FRESNO	VILLANUEVA	11	1.326	1,90	"
PAULINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	"	11	1.327	2,20	"
AMELIA-ROSALIA BARRIENTOS BLANCO	MADRID	11	1.328	1,60	"
TORIBIO MORALA MUÑOZ	VILLANUEVA	11	1.329	1,90	"
AMELIA-ROSALIA BARRIENTOS BLANCO	MADRID	11	1.330	1,60	"
JUANA GARCIA LLAMAZARES	LEON	11	1.331	1,60	"
M ^a TERESA GONZALEZ MARTINEZ	PALANQUINOS	11	1.332	1,60	"
MARCELO BLANCO JIMENEZ	VILLANUEVA	11	1.333	3,50	"
PRAXEDES BENAVIDES REGUERO	"	11	1.334	1,20	"
ISOLINA RODRIGUEZ MARBAN Y HNO.	MADRID	11	1.335	1,60	"
CRESCENCIANO MORALA FERNANDEZ	VILLANUEVA	11	1.336	1,40	L.S.
MIGUEL NAVA MARCOS	"	11	1.337	2,00	"

PROPIETARIO	DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE AFECTADA. -AREAS-	CALI- -FICACION.-
EULALIO VEGA BENAVIDES Y HNOS.	"	11	1.338	2,90	"
LUCINIO BLANCO MARBAN	"	11	1.339	1,20	"
CARLOS MARBAN JIMENEZ	"	11	1.340	2,40	"
JUAN MARCOS ALONSO	"	11	1.341	1,00	"
DESCONOCIDO	"	11	1.342	1,50	"
SANTIAGO MARBAN SANTAMARTA	"	11	1.343	2,60	"
FABIAN BARREALES SANTAMARTA	VILLACELOMA	11	1.344	2,10	"
PIEDAD ALONSO PEREZ	VILLANUEVA	11	1.345	1,80	"
SATURNINO JIMENEZ FERNANDEZ	"	11	1.346	1,50	"
JUANA GARCIA LLAMAZARES	LEON	11	1.347	1,90	"
LICERIA PEREZ MARBAN	VILLANUEVA	11	1.447	1,90	"
LANDELINA ALONSO MORALA	"	11	1.446	1,10	"
ELEUTERIO GARCIA MORALA	"	11	1.445	1,10	"
PAULINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	"	11	1.444	1,50	"
AMALIO REDONDO BLANCO Y 4 HNOS.	VILLARROAÑE	11	1.443	0,90	"
GREGORIO GONZALO MORALA MARBAN	EL CORCON (Madrid)	11	1.442	2,30	"
EVANGELINA GONZALEZ JIMENEZ	PALANQUINOS	11	1.441	1,80	"
ILUMINADA ANDRES RODRIGUEZ	OVIEDO	11	1.440	1,60	L.S.
ILUMINADA ANDRES RODRIGUEZ	"	11	1.439	2,60	"
HONORATO MARCOS ALONSO Y HNA.	VILLANUEVA	11	1.438	4,00	"
NICASIO MARTINEZ MARCOS	MADRID	11	1.437	1,00	"
MIGUEL NAVA MARCOS	VILLANUEVA	11	1.436	3,00	"
FRANCISCO BLANCO ALONSO	PALANQUINOS	11	1.435	1,00	"
HONORATO MARCOS ALONSO Y HNA.	VILLANUEVA	11	1.434	2,60	"
AMALIO REDONDO BLANCO Y 4 HNOS.	VILLARROAÑE	11	1.433	0,90	"
PETRONILA MARCOS ANDRES	RIEGO DEL MONTE	11	1.432	3,20	"
PAULINO BLANCO ANDRES	VILLANUEVA	11	1.429	0,20	"
ABILIO BLANCO MARCOS Y 3 HNOS.	"	11	1.428	11,60	"
FRANCISCO ANDRES MORALA	PALANQUINOS	11	1.427	19,80	"
DEMETRIO GONZALEZ MARCOS Y 2 HNOS.	PALANQUINOS	11	1.505	1,10	"
CONSTANCIO ALONSO MORALA	VILLANUEVA	11	1.504	1,40	"
PAULINO BLANCO ANDRES	"	11	1.503 ₂	2,70	"
LEOCADIA MARCOS RODRIGUEZ	"	11	1.503 ₁	1,20	"
MARCOS PEREZ GARCIA	LEON	11	1.502	1,40	"
CARLOS MARBAN JIMENEZ Y 3 HNOS.	VILLANUEVA	11	1.501	0,90	"
EUDEMIO MARTINEZ BENAVIDES	"	11	1.500	1,30	"
FELIPE LLORENTE FERNANDEZ	PALANQUINOS	11	1.499	2,70	L.S.
CARLOS MARBAN JIMENEZ Y 3 HNOS.	VILLANUEVA	11	1.498	2,70	"
LUCINIO BLANCO MARBAN	"	11	1.497	1,20	"
MARCELO BLANCO JIMENEZ	"	11	1.496	1,40	"
CONSTANTINA FERNANDEZ MARCOS	"	11	1.495	1,30	"
ARCADIO MARBAN SANTAMARTA	"	11	1.494	1,10	"
CRESCENCIANO MORALA FERNANDEZ Y 6 HNOS.	"	11	1.493	1,00	"
JUVENCIO FERNANDEZ ALONSO Y varios más	"	11	1.492	1,40	"
M ^a ROSA BARRIENTOS BLANCO	LEON	11	1.490	1,40	"
ELEUTERIO GARCIA MORALA	VILLANUEVA	11	1.562	2,20	"
ILUMINADA ANDRES RODRIGUEZ	OVIEDO	11	1.561	2,80	"
HELIODORO FERNANDEZ MARTINEZ	VILLANUEVA	11	1.560	3,60	"

PROPIETARIO	DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE AFECTADA -AREAS-	CALI- -FICACION.-
HONORINO PASTRANA FERNANDEZ	"	11	1.559	2,80	"
MARCELO BLANCO JIMENEZ	"	11	1.558	3,20	"
CRESCENCIANA MORALA FERNANDEZ Y 6 HNOS.	"	11	1.552	4,50	"
FELISA MARBAN PEREZ	"	11	1.551	3,00	"
TOMAS TRECEÑO BARREALES	SAN SEBASTIAN	11	1.549 ₂	1,00	"
BINISVINA TRECEÑO BARREALES	VILLACELAMA	11	1.549 ₁	1,00	"
JOAQUIN MARBAN BLANCO	PALANQUINOS	11	1.548	1,70	"
GREGORIO GONZALEZ JIMENEZ	SAN SEBASTIAN	11	1.547 ₂	0,70	L.S.
NATIVIDAD GONZALEZ JIMENEZ	PALANQUINOS	11	1.547 ₁	0,70	"
PRAXEDES MARBAN JIMENEZ	VILLANUEVA	12	1.546 ₂	1,30	"
CRESCENCIANA CUESTA RUBIO	PALANQUINOS	11	1.545 ₁	2,10	"
DALMACIO ALONSO PEREZ	LEON	11	1.544	1,70	"
SANTIAGO MARBAN SANTAMARTA	VILLANUEVA	11	1.543	2,60	"
LAURENTINO MORALA FERNANDEZ	"	11	1.542	2,40	"
JUAN ANTONIO ANDRES GARCIA	MANSILLA DE LAS MULAS	11	1.541	1,90	"
MARIA MARBAN ALONSO	PALANQUINOS	11	1.540	1,90	"
EUDEMIO MARTINEZ BENAVIDES	VILLANUEVA	11	1.539	1,70	"
FRANCISCO BLANCO ALONSO	PALANQUINOS	11	1.538	5,70	"
MIGUEL FERNANDEZ JIMENEZ	VILLANUEVA	11	1.535	4,20	"
M ^a ROSA BARRIENTOS BLANCO	LEON	11	1.536	2,20	"
ARCADIO MARBAN SANTAMARTA	VILLANUEVA	11	1.537	2,50	"
M ^a JUANA BLANCO ALONSO	GIJON	11	1.538	5,00	"
EVANGELINA MARCOS MORALA	PALANQUINOS	11	1.539	0,10	"

(Continuará)

5725

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villaquilambre

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal para que pueda ser examinada por cuantas personas lo deseen la Ordenanza Fiscal de la tasa sobre servicio de cementerio, conducción de cadáveres, construcciones y otros servicios funerarios de carácter municipal, así como el Reglamento del citado cementerio.

Villaquilambre, 3 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Manuel García Santos.

5839 Núm. 4027.—300 ptas.

Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Se hace saber que la Corporación municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 20 de octubre último adoptó entre otros el acuerdo unánime de aprobar el proyecto técnico formado por don Rafael Rodríguez Gutiérrez, para la reforma del saneamiento y ramal red distribución abastecimiento, por importe de 4.035.461 pesetas.

Quienes se consideren afectados pueden examinar el documento en la Secretaría municipal en el plazo de 15 días y formular las reclamaciones pertinentes a su derecho.

Villamartín, a 3 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5796 Núm. 4004.—380 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de junio de 1981 para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Aller Franco, Angel.
Burón Martínez, María Luisa.
Campoy González, Javier O.
Castaño Pérez, Yolanda.
Crespo García, Bernardino.
Fernández Castellanos, José Manuel.
Fernández Martínez, Carmelo.
García García, M.^a Victoria.
García Mieres, J. Angel.
García Olivera, M.^a del Carmen.
González Martínez, M.^a Rosario.
López Fernández, José Manuel.
Pérez Fernández, Elvira.

Pérez Fernández, Isidoro.
Pérez González, Maurino.
Pérez Palacio, Elida.
Salvadores Cela, Esther M.^a.

Y por no reunir las condiciones previstas en las bases de la convocatoria han sido excluidos los aspirantes siguientes:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Mariano Gutiérrez González, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: D. Angel de Paz Fernández y D. Santiago Berjón Sáinz de Miera, titular y suplente respectivamente, en representación del Consejo General de Castilla y León; D.^a Isabel Amelia García González y doña María Luisa Da Lama González, titular y suplente respectivamente, en representación del Profesorado Oficial, y D. Venancio Cela Chamorro, Secretario titular del Ayuntamiento, quien actuará de Secretario del Tribunal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la base 5.^a de

las que han de regir la expresada oposición y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, teniendo los interesados un plazo de quince días para reclamar, según dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la indicación que de no producirse reclamaciones se elevará a definitiva esta relación.

Valverde de la Virgen, 4 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez González.

5801 Núm. 3993.—1.400 ptas.

*Ayuntamiento de
Chozas de Abajo*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de créditos número 1-91 dentro del presupuesto ordinario del año en curso, aprobado definitivamente, se hace constar que su resumen por capítulos es el siguiente:

Aumentos

Capítulo I	100.000 pts.
Capítulo II	2.800.000 "
Suma	2.900.000 "

Deducciones

Con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1980 ...	2.900.000 "
--	-------------

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15-2 del Real Decreto Ley 3/81 y 13-2 del mismo cuerpo legal.

Chozas de Abajo, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5835 Núm. 4028.—480 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Castrillo de la Valduerna*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia en pública subasta la venta de 375 chopos y 30 alisos en la finca denominada Los Cascayales, propiedad de esta Junta Vecinal, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Precio mínimo de licitación 500.000 pesetas a la suba.

Garantía provisional 10.000 pesetas, que serán depositadas en la Tesorería de esta Junta Vecinal, el mismo día de presentación de plicas.

La garantía definitiva será del 6 por 10 del precio de adjudicación.

La entrega de plicas se hará en casa del señor Presidente a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, hasta que hayan transcurrido veinte días hábiles de su publicación.

La apertura de plicas será a las doce de la mañana del día siguiente (hábil)

de haberse cerrado su admisión, tendrá lugar en el local del Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna dedicado a Concejo.

Un segundo sobre se presentará junto con el primero, en el que se entregará el resguardo de la garantía provisional, así como fotocopia del recibo de Licencia Fiscal o equivalente.

Modelo de proposición.

D. con D. N. I. con Licencia Fiscal conociendo los pliegos de condiciones a los que está sujeto el aprovechamiento, que me comprometo a cumplir, en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas anunciado en el BOLETIN OFICIAL de fecha en la finca (Los Cascayales), perteneciente a la Junta Vecinal de Castrillo de la Valduerna, ofrezco la cantidad de

Nota. El precio de este anuncio así como el de las solicitudes a que hubiere lugar, serán por cuenta del adjudicatario.

Castrillo de la Valduerna, a siete de noviembre de 1981.—El Presidente, Antonio Cordero.

5844 Núm. 4036.—1.040 ptas.

*Junta Vecinal de
Tabuyo del Monte*

La Junta Vecinal que me honro presidir, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto ordinario de 1981, para dotar, con cargo al superávit de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1980, la partida de aportaciones a Presupuesto de Inversiones para ejecución de obras de interés local, por lo que el acuerdo respectivo y expediente indicado, a efectos de oír reclamaciones, quedan expuestos al público por espacio de quince días.

Tabuyo del Monte, a 5 de noviembre de 1981.—El Presidente, José Martínez.

5799 Núm. 3999.—380 ptas.

Aprobados los Presupuestos Ordinario así como el de Inversiones correspondientes a esta Junta Vecinal y ejercicio de 1981, quedan expuestos al público por espacio de quince días para que durante el mismo puedan formularse reclamaciones contra los dos Presupuestos anteriormente expresados.

Tabuyo del Monte, a 5 de noviembre de 1981.—El Presidente, José Martínez.

5803 Núm. 4000.—280 ptas.

*Junta Vecinal de
Villavante*

Aprobado por la Junta Vecinal de Villavante y ratificado por el Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León), la enajenación de los bienes de propios, que seguidamente se describen, y cuyo

importe se destinará a la pavimentación de las vías públicas de dicha villa y alumbrado público previa la autorización del Ministerio de Administración Territorial. El expediente de su razón se encuentra de manifiesto en la casa del Sr. Presidente de dicha villa, por espacio de un mes, para su examen y reclamaciones pertinentes, siendo las fincas que en pública subasta se enajenaron las siguientes:

Descripción de los bienes de propios

Finca núm. 1.—Ha sido adjudicada a título de dueño, a la Junta Vecinal de Villavante, término de Santa Marina del Rey (León), finca rústica, regadía. Al sitio de las Encerradas, con una superficie de una hectárea, veintinueve áreas y setenta centiáreas, que linda: Finca n.º 106, polígono 1, concentrada. Norte: acequia; Sur, camino; Este, con la número 105 de propietario desconocido; Oeste, desagüe.

Su valoración, según Perito es de 259.400 pesetas. Registrada en la ciudad de Astorga, de fecha 12 de enero de 1972 al tomo 981, libro 38 finca número 1, documentos números 3 y 4 del expediente.

Finca núm. 2.—Ha sido adjudicada a título de dueño, como consecuencia de la concentración parcelaria, al igual que la anterior en concepto de bienes de propios, finca n.º 58 del polígono 3, rústica de regadío, con una extensión superficial de cincuenta y dos áreas y cincuenta centiáreas de cabida, que linda al sitio de los Carderos: Norte, con la n.º 57 de Matías Blanco; Sur, con acequia y la n.º 59 de Rosa Iglesias; Este, con acequia; Oeste, con desagüe que la separa de camino por donde tiene salida.

Su valoración, según Perito, es de 105.000 pesetas.

Registrada, en el Registro de Astorga, en fecha 19 de enero de 1972, al tomo 981, libro 38.—Finca n.º 2, contenida en los documentos números 5 y 6 del expediente general.

Finca núm. 3.—Al sitio de Cacaruyo, Villa de Villavante, anejo del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León), adjudicada a la Junta Vecinal de Villavante, bajo el concepto de bienes de propios, como consecuencia de la concentración parcelaria en dicha zona, finca n.º 28 del polígono 1, al sitio del Cacaruyo, rústica, regadío, con una superficie de cuatro hectáreas y setenta y nueve áreas, que linda: Norte, camino y acequia, decimos con la n.º 29 de María Angela Villadangos y otros; Sur, camino y acequia; Este, con acequia; Oeste, con desagüe.

Su valoración, según Perito es de 958.000 pesetas. Registrada en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Astorga, en fecha 19 de enero de 1972, al tomo 981, libro 38, finca n.º 3, que comprende los documentos números 7 y 8 del expediente general.

Finca núm. 4.—Finca al sitio de Las Monjas, cereal regadío, adjudicada a la

Junta Vecinal de Villavante, anejo del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León), finca n.º 22, polígono 3, concentrada, de una superficie de tres hectáreas, sesenta y seis áreas y veinte centiáreas, como bienes de propios, que linda: Norte, las números 20 y 21 de Manuela Riñón y propietarios desconocidos; Sur, con límite de la zona de concentración; Este, con desagüe que la separa de camino por donde tiene salida; Oeste, con acequia.

Su valor según Perito es de 658.160 pesetas. Registrada al tomo 1.022, libro 24, de Bustillo del Páramo (León) en la ciudad de Astorga, de fecha 19 de enero de 1972. Finca n.º 4 que comprende los documentos números 9 y 10 del expediente.

Villavante, 5 de noviembre de 1981. El Presidente (ilegible).

5845 Núm. 4020. 2.060 ptas

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada Requisitoria

Barrul Montoya, Manuel, de 19 años, de estado soltero, sin profesión, hijo de Manuel y de María, natural de Rioscuro-Villablino (León), domiciliado últimamente en Bilbao, barrio Irala, calle Nuestra Señora de Camino, (chabola), por el delito de robo, en las Dil. preparatorias núm. 58 del año 1979, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido encarado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5789 Núm. 3969.—480 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 436 de 1981 por estafa, por medio de la presente se cita a Rafael Antonio Quintana Peña, en concepto de denunciado y cuyo último domicilio fue en Vigo, de comparecencia ante este Juzgado sito en calle Ancha, 34, bajo, izquierda, para el día uno de diciembre a las diez cuarenta y cinco horas a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 5 de noviembre de 1981. El Secretario (ilegible).

5792 Núm. 3950.—520 ptas.

Juzgado de Distrito de Sahagún

Cédula de notificación

Don Constantino García Estébanez, Secretario interino del Juzgado de Distrito de Sahagún (León).

Doy fe: Que en los autos a los que luego se hará mención, ha recaído una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue, copiados literalmente:

“Sentencia.—En la villa de Sahagún a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Sr. don Angel Redondo Araoz, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto y oído los autos de juicio de faltas número 87/81, en el que son partes, como denunciante Benito Zayas Ramón, mayor de edad, casado, empleado, accidentalmente vecino de León y en la actualidad en ignorado paradero, y como denunciado Alfonso Cardona Guedan, mayor de edad, casado, guarda jurado y vecino de Madrid, por amenazas, y.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Cardona Guedan, como responsable en concepto de autor de una falta contra las personas a la pena de 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago de un día por cada 1.000 pesetas que dejare de pagar; asimismo debo imponer al acusado las costas procesales. Y no siendo el denunciado titular del arma, no procede acordar el comiso de la misma, que deberá ser devuelta a su titular.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Angel Redondo.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado Benito Zayas Ramón, expido y firmo la presente en Sahagún (León), a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Constantino García Estébanez.

5808 Núm. 3998.—1.000 ptas.

Juzgado de la Brigada Paracaidista Alcalá de Henares (Madrid)

Requisitoria

Redondo Seijas, Lino, hijo de Pastor y de Aurea, natural de Sorriba del Esla, León, de oficio estudiante, de 24 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, color sano, soltero, de 1,68 metros de estatura, procesado por los presuntos delitos de desertión y fraude en la causa

número 286/81, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en su Acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 4 de noviembre de 1981.—El Capitán Juez Instructor (ilegible).

5767

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

En ejecución contenciosa n.º 103/78, seguida a instancia de Leonardo Marcos Alonso y otros, contra la Empresa A. Francia, S. A., de Valderas, S. S.ª ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez. León, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta: Se decreta el embargo sobre el sobrante existente de 7.987 pesetas y aplíquese a la reclamación efectuada por los actores del segundo plazo de fecha 7 de agosto de 1978, a cuya disposición póngase la citada cantidad a disposición de los actores, haciéndoles saber que deberán personarse en esta Magistratura para efectuarles su entrega en el término de cuatro días, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de enviarlo a la Caja General de Depósitos. Visto el estado de las actuaciones, remítanse oficios al Ayuntamiento y Registro de la Propiedad que correspondan, interesando informen sobre la existencia de bienes de la empresa, recábase la declaración de tres testigos y pónganse las actuaciones por término de treinta días a la vista del Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo dispuesto en el número 7 del art. 33 del vigente Estatuto de los Trabajadores. Transcurridos dichos plazos déseme cuenta.

Firmado. — Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa A. Francia, S. A., en domicilio ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.

5762 Núm. 3947.—900 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1981